



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION CD- N°

052-22

10 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 19.102/21

VISTO el Artículo 2° de la Resolución N° CD-395/21 de esta Facultad y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo antes mencionado se designa a varios docentes, entre ellos al Lic. Arturo AIBAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, que venció el 31 de Diciembre de 2.021.

Que la imputación del cargo en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a través de la Resolución N° CS-238/2021.

Que la Secretaria de Políticas Universitarias comunica que durante el período 2022 continuarán con el financiamiento de los cargos docentes aprobados en el marco de esta convocatoria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 322/21, aconseja: Prorrogar hasta el 31-12-22 o nueva disposición, la designación de los docentes, entre ellos, del Lic. Arturo AIBAR.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina del Lic. Arturo AIBAR, D.N.I. N° 21.853.710, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRACTICA INTEGRADA DE ENFERMERIA I de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva asignado a través de la Resolución N° CS-238/2021.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCIONGD- N°

052-22

Salta, 10 MAR 2022
Expediente N° 19.102/21

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa